DECANATO
RESOLUCION DEL 17 de septiembre Nº 1
SAN LORENZO, 17 de septiembre DE 2014

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2014 "ADQUISICIÓN DE SELLOS INSTITUCIONALES".

VISTO: El memorando remitido al Señor Decano por la Dirección Administrativa de la Institución, en la que presenta el Informe Final de la Comisión de Evaluación para la Contratación Directa de la Adquisición de Sellos institucionales.----------

CONSIDERANDO: Que el referido documento adjunta el Informe del Comité de Evaluación de Contratación Directa nombrado por Resolución Decanato Nº 2 del 14 de diciembre del 2011. El legajo acompaña asimismo los criterios utilizados para la contratación, subrayándose que el citado procedimiento se llevó a cabo sobre la base de lo establecido en la Ley Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS. Esta contratación, indica el Informe Final, tiene por objetivo la contratación para la Adquisición de Banderas y Estandartes para Casa Matriz, Filiales y CAES de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNA.----------

Que, la sugerencia de la contratación tiene su fundamento en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **Nº 1116/2014** expedido por la Dirección Financiera de la Facultad de Ciencias Económicas por la suma de **G 6.600.000.**----------

Que, como aspecto relevante el citado Informe suscrito por los integrantes del comité de Evaluación refiere que el acto de apertura fue realizado el 29 de agosto del 2014 y las oferta presentadas con indicación de las respectivas especificaciones técnicas y cotización se observa en el siguiente cuadro: ----------

Empresa	Presupuesto
DECOGRAB de Edgar Manuel de Jesús Garay	14.496.400.-
Todo Cartel Grabados & Señales	15.744.000.-
Sellos Service	17.169.600.-

Que en primera instancia se procedió a la verificación de los documentos solicitados para el presente llamado, del cual se concluye que las firmas arriba mencionadas han presentado todas las documentaciones sustanciales y no sustanciales solicitadas en el llamado de referencia.----------
Que una vez verificada el cumplimiento de los requisitos legales, la capacidad técnica de los bienes, la oferta fue sometida a un estudio económico comparativo para determinar la mejor alternativa de adjudicación de acuerdo al artículo 60º y 61º del Decreto Nº 21.909/03, para lo cual se ha realizado un análisis comparativo del Cuadro Comparativo de Ofertas.----------

Que conforme a la evaluación realizada se concluye que la oferta presentada por la firma DECOGRAB de Edgar Manuel de Jesús Garay es la más baja a los intereses de la Institución.--------

Que se ha comprobado además que la empresa de referencia cuenta con la experiencia suficiente en la provisión de sellos iguales a las solicitadas en los términos y referencia del llamado.----------

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.----------

Por lo tanto,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: ----------

Art. 1°) Adjudicar a la firma **DECOGRAB de Edgar Garay Sánchez**, la Adquisición de Sellos para Casa Matriz, Filiales y CAES, en base a la recomendación del Comité de Evaluación y los fundamentos citados en el exordio de la presente Resolución, en la modalidad de **Contrato Abierto,** por un monto total de **G 14.496.400**.- (guaraníes catorce millones cuatrocientos noventa y seis mil cuatrocientos), para los ejercicios 2014 y 2015 considerando que el llamado fue realizado en forma plurianual. Al ejercicio fiscal 2014 corresponde aplicar la suma de G. **6.583.200.-** (guaranies seis millones quinientos ochenta y tres mil doscientos) y al ejercicio fiscal 2015 la suma de G.

DECANATO
RESOLUCION DEL 17 de septiembre Nº 1
SAN LORENZO, 17 de septiembre DE 2014

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2014 "ADQUISICIÓN DE SELLOS INSTITUCIONALES".

7.913.200.- (guaraníes siete millones novecientos trece mil doscientos). A continuación se expresa el detalle de la adjudicación recomendada.----------

DECOGRAB de Edgar Garay

Nº Ítem	Cód. de Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unid. Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido) **	Precio Total (cantidad mínima)	Precio Total (cantidad máxima)
1	44121604-002	Sello redondo con mango de plástico de 30 a 35mm	Decograb	Paraguay	unidad	25	50	unidad	38.000	950.000	1.900.000
2	44121604-002	Sello redondo de 43mm	Decograb	Paraguay	unidad	15	30	unidad	42.000	630.000	1.260.000
3	44121604-001	Sello automático 55 x 30mm	Decograb	Paraguay	unidad	6	12	unidad	68.000	408.000	816.000
4	44121604-004	Sello fechador 4mm, mango de plástico	Decograb	Paraguay	unidad	6	12	unidad	58.000	348.000	696.000
5	44121604-005	Sello fechador con placa, rectangular de 77mm (MESA DE ENTRADA)	Decograb	Paraguay	unidad	3	6	unidad	185.000	555.000	1.110.000
6	44121604-001	Sello automático de 1 hasta 3 líneas 47 x 18mm (PERSONAL)	Decograb	Paraguay	unidad	10	20	unidad	86.000	860.000	1.720.000
7	44111514-004	Portasello metálico para 6 sellos	Decograb	Paraguay	unidad	6	12	unidad	78.000	468.000	936.000
8	44121604-006	Sello foliador automático metálico 6 dígitos 5mm de metal 6 dígitos	Decograb	Paraguay	unidad	4	8	unidad	645.300	2.581.200	5.162.400
9	44121604-002	Sello de 4 líneas hasta 10cm	Decograb	Paraguay	unidad	4	8	unidad	56.000	224.000	448.000
10	44121604-002	Sello de 3 líneas hasta 10cm	Decograb	Paraguay	unidad	4	8	unidad	56.000	224.000	448.000
** PRECIO TOTAL										7.248.200	14.496.400

DECOGRAB de Edgar Garay 2014

Nº Ítem	Cód. de Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unid. Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	44121604-002	Sello redondo con mango de plástico de 30 a 35mm	Decograb	Paraguay	unidad	25	unidad	38.000	950.000
2	44121604-002	Sello redondo de 43mm	Decograb	Paraguay	unidad	10	unidad	42.000	420.000
3	44121604-001	Sello automático 55 x 30mm	Decograb	Paraguay	unidad	7	unidad	68.000	476.000
4	44121604-004	Sello fechador 4mm, mango de plástico	Decograb	Paraguay	unidad	9	unidad	58.000	522.000
5	44121604-005	Sello fechador con placa, rectangular de 77mm (MESA DE ENTRADA)	Decograb	Paraguay	unidad	2	unidad	185.000	370.000
6	44121604-001	Sello automático de 1 hasta 3 líneas 47 x 18mm (PERSONAL)	Decograb	Paraguay	unidad	3	unidad	86.000	258.000
7	44111514-004	Portasello metálico para 6 sellos	Decograb	Paraguay	unidad	5	unidad	78.000	390.000
8	44121604-006	Sello foliador automático metálico 6 dígitos 5mm de metal 6 dígitos	Decograb	Paraguay	unidad	4	unidad	645.300	2.581.200
9	44121604-002	Sello de 4 líneas hasta 10cm	Decograb	Paraguay	unidad	6	unidad	56.000	336.000
10	44121604-002	Sello de 3 líneas hasta 10cm	Decograb	Paraguay	unidad	5	unidad	56.000	280.000
PRECIO TOTAL									6.583.200

DECANATO
RESOLUCION DEL 17 de septiembre Nº 1
SAN LORENZO, 17 de septiembre DE 2014

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2014 "ADQUISICIÓN DE SELLOS INSTITUCIONALES".

DECOGRAB de Edgar Garay 2015									
Nº Ítem	Cód. de Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unid. Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	44121604-002	Sello redondo con mango de plástico de 30 a 35mm	Decograb	Paraguay	unidad	25	unidad	38.000	950.000
2	44121604-002	Sello redondo de 43mm	Decograb	Paraguay	unidad	20	unidad	42.000	840.000
3	44121604-001	Sello automático 55 x 30mm	Decograb	Paraguay	unidad	5	unidad	68.000	340.000
4	44121604-004	Sello fechador 4mm, mango de plástico	Decograb	Paraguay	unidad	3	unidad	58.000	174.000
5	44121604-005	Sello fechador con placa, rectangular de 77mm (MESA DE ENTRADA)	Decograb	Paraguay	unidad	4	unidad	185.000	740.000
6	44121604-001	Sello automático de 1 hasta 3 líneas 47 x 18mm (PERSONAL)	Decograb	Paraguay	unidad	17	unidad	86.000	1.462.000
7	44111514-004	Portasello metálico para 6 sellos	Decograb	Paraguay	unidad	7	unidad	78.000	546.000
8	44121604-006	Sello foliador automático metálico 6 dígitos 5mm de metal 6 dígitos	Decograb	Paraguay	unidad	4	unidad	645.300	2.581.200
9	44121604-002	Sello de 4 líneas hasta 10cm	Decograb	Paraguay	unidad	2	unidad	56.000	112.000
10	44121604-002	Sello de 3 líneas hasta 10cm	Decograb	Paraguay	unidad	3	unidad	56.000	168.000
PRECIO TOTAL									7.913.200

Art. 2º) Imputar los gastos al Sub Grupo 340 Fuente de Financiamiento 30 – Bienes de consumo de oficinas e insumos. ----------

Art. 3°) Comunicar y archivar. ----------

Prof. Dr. ANTONIO RODRÍGUEZ ROJAS
Decano